En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (10-22/MOC-00062).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Derechos Sociales:

Exposición de motivos

El Punto de Encuentro Familiar es un servicio social especializado y gratuito garantizado como derecho en la Cartera de Servicios Sociales, que ofrece un espacio de encuentro y una intervención profesional para facilitar de forma temporal el encuentro y relación de los niños y niñas con sus progenitores y familiares cuando se producen situaciones de conflicto causadas por una separación, un divorcio u otras circunstancias que así lo aconsejen y, muy especialmente, en situaciones de violencia de género, donde las visitas con los menores han de realizarse con la máxima prudencia y precaución.

Constituye por tanto un servicio fundamental para garantizar el derecho de los menores a mantener el contacto con sus madres, padres y sus familias en un espacio neutral y seguro y al mismo tiempo el derecho de los progenitores al régimen de visitas con sus hijos e hijas, permitiendo que el menor mantenga los vínculos afectivos con sus familiares como un elemento clave para su desarrollo psíquico, afectivo y emocional, relacionándose con ellos en un clima de libertad y protección.

Para conseguir estos objetivos y en función de la situación concreta, el Punto de Encuentro Familiar se puede utilizar para la entrega y recogida de los menores con el fin de evitar la relación entre los progenitores en conflicto; para la realización de las visitas del progenitor no custodio en el propio Punto de Encuentro porque este no tiene un domicilio en esa ciudad por vivir fuera, por no tener su vivienda las condiciones para la estancia del menor, etcétera; o para la realización de esas visitas en el centro por tener que ser las mismas tuteladas o supervisadas por terceras personas.

En mayo de 2021, a instancias de Navarra Suma, se aprobó una moción para poner en marcha, en el plazo máximo de un año, un punto de encuentro familiar en Estella que complementara a los dos de Pamplona, de Tudela y de Tafalla.

Transcurrido ese plazo, nada se sabe sobre dicho Punto de Encuentro, absolutamente necesario para menores y familias de dicha zona.

Además, en el tiempo transcurrido sin cumplir esta moción hemos conocido que en localidades del área noroeste de Pamplona está habiendo necesidad de este servicio en localidades que se encuentran a una hora del punto de encuentro familiar al que se les deriva, en Pamplona, con el consiguiente menoscabo para niños y familiares que tienen que afrontar largos viajes para poder tener una visita con su familiar.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir de forma inmediata con la moción de mayo de 2021 por la que se le instaba a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona de forma que se pueda abrir una sede con posibilidad de visitas algún día de la semana en función en Elizondo para atender al área noroeste.

Pamplona, a 23 de junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso